



Resolución Directoral

N° 0350-2019-MINAGRI-SG-OGGRH

Lima, 09 de Julio de 2019

VISTO:

El Informe Escalafonario N° 051-2019-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH-KCAD de fecha 05 de julio de 2019, correspondiente a don ANGEL VICENTE LEON VARGAS, servidor bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el cese definitivo de un servidor de la carrera administrativa es alcanzar el límite de setenta (70) años de edad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 166-2018-MINAGRI-OGGRH de fecha 28 de marzo de 2018, se resuelve reincorporar al servidor ANGEL VICENTE LEON VARGAS, en el cargo de Técnico Administrativo III, con Nivel Remunerativo STA en el Ministerio de Agricultura y Riego.

Que, según Informe Escalafonario N° 051-2019-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH-KCAD, el servidor ANGEL VICENTE LEON VARGAS cumple setenta (70) años de edad el 19 de julio de 2019, conforme se encuentra consignado en su Documento Nacional de Identidad N° 08004594, por lo que es procedente efectuar el cese por límite de edad, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y a las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI.



SE RESUELVE:

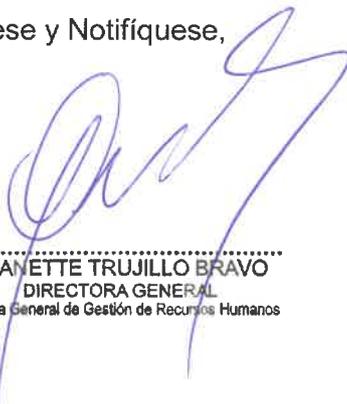
Artículo 1º- Cesar por límite de edad, a partir del 19 de julio de 2019 al servidor **ANGEL VICENTE LEON VARGAS**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA₇, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, quien está comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado.

Artículo 2º- Notificar la presente resolución al servidor **ANGEL VICENTE LEON VARGAS** y a la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines de ley, debiendo el servidor en mención, cumplir con la entrega formal del cargo correspondiente.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de la liquidación de sus beneficios sociales, la Compensación por Tiempo de Servicios y otros beneficios que le correspondan de acuerdo a ley.

Artículo 4º- Los antecedentes que dieron origen a la presente resolución serán devueltos a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINAGRI, para su inclusión en el legajo personal.

Regístrese y Notifíquese,



JEANNETTE TRUJILLO BRAVO
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORME ESCALAFONARIO N° 051-2019-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH-KCAD

Señora: **BETTSY LUCIA MORALES GONZALEZ**

Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento el registro de don(ña) LEON VARGAS ANGEL VICENTE con código N°

1.- DATOS DEL TRABAJADOR :

FECHA DE NACIMIENTO:	19/07/1949
ESTADO CIVIL:	CASADO(A)
UBIC. POR ESTRUCT. PPTAL:	OFICINA DE TESORERIA
CARGO PRESUPUESTAL:	TEC. ADMINISTRATIVO. III
GRUPO OCUPACIONAL:	TECNICO
NIVEL REMUNERATIVO:	STA
RÉGIMEN LABORAL:	DL 276
RÉGIMEN DE PENSION:	NINGUNO
CONDICIÓN:	NOMBRADO
PROFESION/ESPECIALIZACIÓN:	<--NINGUNO-->

RESOLUC. DE NOMBRAMIENTO:

FECHA DE NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE PLAZA: 156

INGRESO AL MINAG COMO: NOMBRADO

DOC. INGRESO AL MINAG:

FECHA INGRESO AL MINAG: 01/04/2018

QUINQUENIOS RECONOCIDOS:

RESOL. DE QUINQUENIO:

FECHA DE RESOLUCIÓN:

2.- REMUNERACIONES :

ASIGNACION EXCEPCIONAL	50.00
BONIFICACION ESPECIAL	8.76
DECRETO DE URGENCIA 011 99	73.20
DECRETO DE URGENCIA 037 94	200.00
DECRETO DE URGENCIA 073 97	63.10
DECRETO DE URGENCIA 090 96	54.40
DECRETO LEY 25697 92	52.05
REFRIGERIO Y MOVILIDAD	5.01
REMUNERACION BASICA	0.04
REMUNERACION REUNIFICADA	24.14

TOTAL: 530.70

3.- MÉRITOS :

FECHA DESCRIPCIÓN

4.- DEMÉRITOS :

FECHA DESCRIPCIÓN

Lima, 05 de julio de 2019

Atentamente,

Kenny Cristhian Agreda Delgado
Técnico Administrativo

Oficina de Administración de Recursos Humanos

